



---

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

---

*Martes 17 de Octubre de 2023*

*Año CIV*

*Edición No. 83*

# CONTENIDO

## PODER EJECUTIVO

### O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO

<b>CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 023, DE LA LICITACIÓN NÚMERO LPNO-016-106-2023, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA, AUTORIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO.....</b>	<b>5</b>
--	----------

## AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

Tercera publicación de edicto exp. No. 255-1/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	8
Tercera publicación de edicto exp. No. 398/2018-III (VI-1), relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	8
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 12 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	9
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 12 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	10
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 3 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	10
Segunda publicación de edicto exp. No. 225/2020-II, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y de Oralidad Mercantil en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.....	10
Segunda publicación de edicto exp. No. 50/2022-2, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	11

# AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

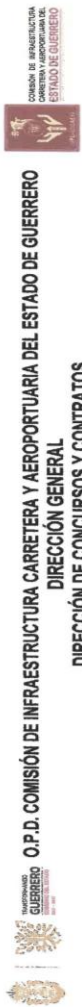
(Continuación)

Segunda publicación de edicto exp. No. 37-2/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	12
Segunda publicación de edicto exp. No. 443/2013-1, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Iguala de la Independencia, Guerrero.....	13
Segunda publicación de edicto exp. No. 213/2020-2 bis, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	14
Segunda publicación de edicto exp. No. 245/2016-II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	15
Primera publicación de edicto exp. No. 178/2018-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero...	16
Publicación de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Socios de la Persona Moral Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Maxiluem en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.....	17

# PODER EJECUTIVO

## O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. 023, DE LA LICITACIÓN NÚMERO LPNO-016-106-2023, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA, AUTORIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO.**



O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**Convocatoria Pública Estatal: 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal para la realización de una obra autorizada con recursos provenientes del programa: **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023**, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Estatal**

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Vista al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo
LPNO-016-106-2023	23 de octubre de 2023 15:00 hrs.	24 de octubre de 2023 07:00 hrs.	25 de octubre de 2023 12:00 hrs.	31 de octubre de 2023 12:00 hrs.	07 de noviembre de 2023 13:00 hrs.
Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
CONSTRUCCIÓN DEL PASO SUPERIOR ELEVADO EN EL KM. 299-300 EN LA CARRETERA MEXICO-ACAPULCO, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO EN EL ESTADO DE GUERRERO.		16 de noviembre de 2023	35 días naturales	\$ 14,500,000.00	

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles en la Dirección de Concursos y Contratos del O.P.D. CICAEG, previo pago y presentación de la factura de depósito, hasta las 15:00 horas del día 23 de octubre de 2023, en Av. Rufino Figueroa Número 9, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 747-47-2-37-08, Ext 141, en el horario de: 09:00 a 15:00 horas. El costo de adquisición de cada una de las Bases de Licitación es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y el pago es a nombre del O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, con RFC OPDD010601599; número de cuenta: 65 50 96 50 978 cllabe interbancaria: 01 42 60 65 50 96 50 97 83; banco: Santander (México), S.A.
- Una vez realizado el pago, para la generación de la factura, deberá enviar al correo [fact\\_cicaeg\\_22@hotmail.com](mailto:fact_cicaeg_22@hotmail.com) la siguiente documentación; copia de la Cedula Fiscal, Comprobante de Pago, Transferencia o Baucher Bancario y Copia de la Convocatoria, la factura deberá ser anexada al escrito de interés en participar debidamente firmado y sellado, mismo que será presentado en la Dirección de Concursos y Contratos junto con una memoria USB vacía y formateada, donde le serán proporcionadas las Bases de Licitación. Así mismo, el escrito de interés en participar firmado y sellado por el Licitante, donde de ser el caso, declare si viene en coparticipación con otra empresa, mismo que deberá ser informado al Organismo desde la fecha de manifestación de interés en participar, en caso contrario su propuesta será descalificada al momento de la presentación, además deberá incluir el escrito antes mencionado y la factura de pago de bases dentro del sobre de su propuesta.
- La visita al lugar de los trabajos de esta Licitación será en la Hora y Fecha señalada y el punto de reunión para el traslado al lugar de los trabajos será: en la Dirección de Puentes y Aeropistas del O.P.D. CICAEG, sita en Av. Rufino Figueroa Número 9, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalada, en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos del O.P.D. CICAEG, ubicado en Av. Rufino Figueroa Número 9, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y será presidida por el C. M.A.C. Martín Jerónimo Gutiérrez Téllez, Director de Concursos y Contratos.



**O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

- **El acto de presentación de proposiciones y apertura** de las propuestas Legales, Técnicas y Económicas, se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos O.P.D. CICAEG, sita en Av. Ruffo Figueroa Número 9, Colonia Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el día y la hora señalada para la Licitación.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: **Español.**
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de Puentes similares al de la presente Licitación, trabajos acreditados con curriculum de la empresa y copias de los contratos celebrados con la Administración Pública, así como sus actas de entrega-recepción correspondientes debidamente firmadas, mismos que hayan sido ejecutados durante los últimos cinco años a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria que se emitió para esta licitación, con lo que conste que han ejecutado este tipo de obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.-Solicitud para participar en la licitación, mediante un escrito que deberá ser firmado y sellado por el Licitante, para el caso de que las empresas deseen presentar su proposición en coparticipación con otra empresa, deberán manifestarlo desde un principio en el escrito de interés en participar, de lo contrario su propuesta será descalificada al momento de su presentación.
  - 2.-Testimonio de Acta constitutiva y Modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, tratándose de persona moral; en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento en copia simple y original para cotejo, cédula fiscal y CURP.
  - 3.-Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la Declaración fiscal correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y parciales de los meses de enero a agosto de 2023, así como los estados financieros auditados de los mismos ejercicios, y la opinión fiscal en sentido **positivo** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de acuerdo al Artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266.
  - 5.- Presentar el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero y el Padrón de Contratistas del O.P.D. Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, **con las claves 166 TERRACERIAS PARA OBRAS VIALES y 115 PUENTES.**
  - 6.- Presentar la opinión de cumplimiento en sentido **Positivo** emitida por el IMSS para demostrar el cabal cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.
  - 7.- El anticipo para esta obra será del 30% del monto total del contrato con IVA.
- **No podrán participar empresas o personas que tengan atrasos de obra o servicio con este Organismo, sanciones económicas o estén boletinadas por las Entidades Normativas (Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, etc.), para lo cual deberán presentar el escrito y/o constancia que lo compruebe.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los Licitantes reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por este Organismo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.



**O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL  
ESTADO DE GUERRERO

- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberá realizarse por periodos mensuales, mes calendario y por conceptos de trabajo terminados; así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de los términos señalados en el artículo 65 de la Ley de Obras Públicas y Sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE GUERRERO



ING. MARTÍN VEGA GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. CICAEG

O.P. COMISIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA  
CARRETERA Y  
AEROPORTUARIA DEL ESTADO

# AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

## EDICTO

C. JOSÉ ALFONSO ORTEGA CASTRO.  
P R E S E N T E.

En el expediente número 255-1/2022, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por René Ulises Reyes Chávela, por su propio derecho y en su carácter de albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Rubén Reyes Romero, en contra de José Alfonso Ortega Castro y otros, el Juez Tercero del Ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, por ignorarse el domicilio del codemandado José Alfonso Ortega Castro, mediante autos de fecha uno de septiembre del año dos mil veintitrés, mandó a emplazarla por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Chilpancingo, Guerrero, en el cual se le hará saber al codemandado José Alfonso Ortega Castro, que deberá presentarse dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles, a partir de la última publicación que se realicen de los edictos, a efecto de que, dentro del término de nueve días produzca contestación a la demanda promovida por René Ulises Reyes Chávela, por su propio derecho y en su carácter de albacea y heredero de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Rubén Reyes Romero; asimismo, señale domicilio correspondiente a esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las mismas surtirán efectos mediante cedula que se fije en los estrados de este Juzgado, estando en su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos, en la primera secretaria de este Órgano Jurisdiccional.

Acapulco, Gro., a 13 de Septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E.  
LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC.YAMBAY ZILUMBA ANAYA ACEVEDO.  
Rúbrica.

3-3

---

## EDICTO

C. BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX,  
DIVISIÓN FIDUCIARIA.  
P R E S E N T E.

En el expediente número 398/2018-III (VI-1), relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Francisco Ibarra Villarreal, en contra de Banco Nacional de México,



Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria y Aseguradora Interacciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Interacciones, el Juez Tercero del Ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, por ignorarse el domicilio de la codemandada Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, mediante autos de fechas quince de junio y tres de agosto ambas fechas del año dos mil veintitrés, mandó a emplazarla por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Chilpancingo, Guerrero, en el cual se le hará saber a la codemandada Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, que deberá presentarse dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles, a partir de la última publicación que se realicen de los edictos en el periódico citado, a efecto de que, dentro del término de nueve días produzca contestación a la demanda promovida por Juan Francisco Ibarra Villarreal; asimismo, señale domicilio correspondiente a esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las mismas surtirán efectos mediante cedula que se fije en los estrados de este Juzgado, estando en su disposición las copias de traslado de la demanda y anexos, en la primera secretaria de este Órgano Jurisdiccional.

Acapulco, Gro., a 10 de Agosto del 2023.

**A T E N T A M E N T E.**

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. YAMBAY ZILUMBA ANAYA ACEVEDO.

Rúbrica.

3-3

---

## **AVISO NOTARIAL**

Septiembre 11 de 2023.

Que por escritura pública número 23,039 (veintitrés mil treinta y nueve) de fecha siete de septiembre del año dos mil veintitrés, el señor Pablo Sabay Pérez, acepta la herencia a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora: ERMILA PÉREZ PELÁEZ y, la señora Alicia Pérez Estevéz, acepta el cargo de albacea de la sucesión, protestando su fiel desempeño y manifestando que procederá a formar el inventario de bienes de la herencia, que se da a conocer en el artículo 712 del código procesal civil del Estado de Guerrero.

**A T E N T A M E N T E.**

LIC. ANDRÉS ENRIQUE ROMÁN PINTOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.

Rúbrica.

2-2

## AVISO NOTARIAL

Septiembre 27 de 2023.

Que por escritura pública número 23,138 (veintitrés mil ciento treinta y ocho) de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, los señores MARIA DEL SOCORRO, JOSÉ MARIA, RAFAEL, SALVADOR y CARLOS EDUARDO de apellidos DE LA MORA CEJA, representados por su apoderado el señor CLAUDIO ARMANDO DE LA MORA CEJA, quien también comparece por su propio derecho, aceptan la herencia a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DEL SOCORRO CEJA SOBERANIS y, el señor RAFAEL DE LA MORA CEJA, además acepta el cago de albacea de la sucesión, protestando su fiel desempeño y manifestando que procederá a formar el inventario de bienes de la herencia, que se da a conocer en el artículo 712 del código procesal civil del Estado de Guerrero.

A T E N T A M E N T E.  
LIC. ANDRÉS ENRIQUE ROMÁN PINTOS.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.  
Rúbrica.

2-2

## AVISO NOTARIAL

La Licenciada PAULA CABRERA CABRERA, Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, remitió a esta Notaria, en términos del artículo 59 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Expediente número 784-1/2022, mediante el cual, la señora CELIA RAMIREZ CHAVEZ y los señores EFRAIN Y KENIA de apellidos MENDEZ RAMIREZ, promovieron el Juicio Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor EFRAIN MENDEZ BLANCO, para efectos de continuarla ante mí fe, en la que se declaró como Única y Universal Heredera y Albacea de dicha sucesión a la señora CELIA RAMIREZ CHAVEZ.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.  
LIC. JORGE OCHOA JIMENEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.  
Rúbrica.

2-2

## EDICTO

C. JESÚS ANTONIO APATIGA RÍOS.

El Ciudadano Licenciado Lucio Felipe Ortega Vega, Juez del Juzgado Segundo Civil y de Oralidad Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia

oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en cumplimiento al auto de fecha seis de junio del dos mil veintitrés, dictado en el expediente civil 225/2020-II, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Roma Manzanares Mora, Albacea de la Sucesion de Felix Manzanarez Cuevas y otra, en contra de Mario Alberto Barragan Marquez, se ordena emplazar a juicio al demandado JESÚS ANTONIO APATIGA RÍOS, por medio de edictos que se publiquen, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico el Sur de publicación estatal, haciéndole saber al referido demandado que debe presentarse ante la Secretaria Actuarial de este Juzgado, dentro del término de 40 días hábiles a recibir las copias de la demanda para que la conteste dentro del término de nueve días, en los términos ordenados en el auto de AUTO DE RADICACIÓN.- Chilpancingo, Guerrero, veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, Por presentado ROMÁN MANZANARES MORA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de FÉLIX MANZANARES CUEVAS y MARGARITA DE LA LUZ MORA CALVO, personalidad que acredita con las copias certificadas de la designación de albacea de la junta de herederos de veintiuno de septiembre del dos mil veinte, deducidas del expediente número 211/2020-II, expedidas por la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, y se le reconoce en términos del artículo 79, del Código Procesal Civil vigente, con su escrito de cuenta, documentos, copias certificadas y simples que acompaña, mediante el cual en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la Acción de nulidad de escritura, demanda de MARIO ALBERTO BARRAGÁN MÁRQUEZ y de JESÚS ANTONIO APATIGA y otros, Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado bajo el número 225/2020-II, y folio 447 que son los que legalmente le corresponden, con fundamento en los artículos 1593, 1594, 1601, 2137, 2138, 2148 y 2150, del Código Civil; y 232, 233, 234, 238 y 241, del Código Procesal Civil en Vigor, se admite a trámite la demanda en la Vía y forma propuesta, asimismo señalen domicilio en esta Ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, atento a lo dispuesto por el artículo 257 Fracción I, del Código Procesal Civil en Vigor; así también, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán efectos por cédulas que se fijen en los Estrados del Juzgado, con excepción de la sentencia definitiva, la cual se le notificará mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el edicto, que se publique en el periódico el Sur, tal como lo dispone la fracción V, del precitado numeral.

**A T E N T A M E N T E.**

LA SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. NIRIDIA VAZQUEZ HERNANDEZ.

Rúbrica.

3-2

---

## EDICTO

En el expediente 50/2022-2, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Guadalupe Hilda Madariaga Alcantar, el licenciado César Abraham

Calderón Torres, con fundamento en los artículos 466, 467 y 611 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena sacar a pública subasta en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, que se hace consistir: en Casa 3, lote 6, manzana 4, primera etapa, del Conjunto Habitacional Barra Diamante, Carretera a Barra Vieja, kilómetro 22, de esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, en el folio registral electrónico número 198187, con las medidas y colindancias que constan en la escritura pública exhibida en autos.

Se señalan las once horas del día veintidós de noviembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$1´500,000.00 (Un millón quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional), valor que arrojó el avalúo emitido por el ingeniero Erasmo Galindez Tapia, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico El Sur, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administraciones Fiscales Estatales números Uno y Dos ambas en esta ciudad; Secretaria de Finanzas y Administración del Municipio de Acapulco, Guerrero, y en los Estrados de este Juzgado. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Octubre 03 de 2023.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente número 37-2/2015, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, actualmente PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de EVICK MANUEL UTRILLA CORTES y DALIA LUMERI LOZANO TAVIRA; La Licenciada HONORIA MARGARITA VELASCO FLORES, Jueza Primera de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado, identificado como LOTE DE TERRENO NUMERO 20-B, MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO "BOCAMAR" DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, con la siguiente superficie, medidas y colindancias: SUPERFICIE DE: DOSCIENTOS TREINTA

Y OCHO METROS SESENTA Y CINCO, CENTÉSIMOS, que se identifica por las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En diez metros con calle Paraguay: AL ORIENTE: En veinticinco metros, veinte centímetros, con Lote 21-B; AL SUR: En nueve metros, noventa y ocho centímetros, con propiedad del Licenciado Roberto Palazuelos: AL PONIENTE: En veintitrés metros, sesenta centímetros, con Lote 29-F. Sirve de base para el remate la cantidad de \$774,856.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., a 02 de Octubre de 2023.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DÍAZ.

Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente civil 443/2013-1, relativo al juicio Especial hipotecario, promovido por PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GABRIELA VALENZUELA BELTRAN, el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia oficial en Carretera Federal Chilpancingo-Iguala, Kilometro 98, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por auto de Veintidós de Junio de Dos Mil Veintitrés, ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos descrito a continuación:

Bien inmueble ubicado en predio urbano con construcciones en el existente, lote veintiuno, manzana "A", actualmente calle sin nombre de la Colonia T.U.P.I., en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: mide 19.33 metros, colinda con lote veinte, manzana A

AL SUR: mide 19.23 metros, colinda con lote veintidós, manzana A

AL ORIENTE: mide 9 metros, colinda con calle sin nombre

AL PONIENTE: mide 9 metros colinda con propiedad privada

Con una superficie total de 173.52 metros cuadrados.

Será postura legal la cantidad de \$ 303,000.00; (Trescientos Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad que le otorgo al bien inmueble hipotecado el perito valuador antes mencionado, el cual servirá como base para el remate; en tal virtud, procédase a la publicación de los edictos respectivos, por lo que a través del presente edicto se convocan postores para que comparezcan a la subasta pública, misma que tendrá lugar en las instalaciones del Juzgado de mi Adscripción, a LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. FONTAIME RODRIGUEZ RECENDIZ  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente 213/2020-2 bis, relativo al juicio especial hipotecario, seguido actualmente por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Anselmo de Jesús Gaona Hamilton, el licenciado César Abraham Calderón Torres, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, con fundamento en los artículos 467, 468, y 611, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado, ordenó sacar a remate en pública subasta: La casa marcada con el número treinta y seis, del Condominio sesenta y nueve, del Conjunto Condominal "Villas Tulipanes Segunda Etapa", ubicado en la Carretera Federal Acapulco-Pinotepa Nacional, kilómetros seis punto cinco, lote número quince, Colonia Poblado de Cayaco o Coacoyular, Municipio de esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, en el folio registral electrónico número 227563, con las medidas y colindancias que constan en la escritura pública exhibida en autos.

Se señalan las once horas del día veinticinco de octubre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor que arrojó el avalúo emitido por el ingeniero Carlos Castañón Villalobos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico El Sur, que se edita en esta Ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal números Uno, Administración Fiscal Estatal número Dos, y en los Estrados de este Juzgado. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., Septiembre 21 de 2023.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

En el expediente número 245/2016-II, relativo al juicio especial hipotecario, promovido en un inicio por BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, seguido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Isaías Olivor Urióstegui; el licenciado Prudencio Nava Carbajal, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las doce horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, consistente en departamento seis, condominio Mariella, ubicado en el lote marcado con el número diez, manzana cuarenta y siete, polígono 09, fraccionamiento Balcones de Costa Azul, en esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio registral electrónico número 244834, del Distrito de Tabares, con una superficie de 120 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en trece metros veinte centímetros, colinda con lote número ocho.

Al Noroeste: en catorce punto diez centímetros, colinda con estacionamiento.

Al Este: en catorce punto diez centímetros, colinda con estacionamiento.

Al Sureste: en cinco punto cincuenta centímetros, colinda con lote número once.

Al Sur: en cinco punto cincuenta centímetros metros, colinda con lote número once.

Al Suroeste: en diecisiete metros cuarenta centímetros, colinda con lote número setenta y cuatro.

Al Oeste: en diecisiete metros cuarenta centímetros, colinda con lote número setenta y cuatro.

Al Noroeste: en trece metros veinte centímetros, colinda con lote número ocho.

Abajo: colinda con departamento número cinco.

Arriba: colinda con departamento número siete; con un indiviso de 8.95522% (ocho punto nueve cinco cinco dos dos por ciento).

Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de las Administraciones Fiscales Estatales uno y dos y, en los tableros de la Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2´100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional); precio que deberá pagarse de contado en cualquiera de la formas establecidas por la ley.

Se ponen de manifiesto y quedan a la vista de los interesados las presentes actuaciones y será postural legal la que cubra las dos terceras partes de los valores periciales que sirven de base para la almoneda. Doy fe.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 21 de Septiembre de 2023.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. TOMASA ABARCA ABARCA.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

C. LUIS REYES RODRIGUEZ.  
C. EDGAR OSWALD REYES CARRASCO.  
P R E S E N T E.

En el expediente número 178/2018-1, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ALFREDO REYES MORA, en contra de LUIS REYES RODRIGUEZ Y OTROS, la licenciada Honoria Margarita Velasco Flores, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó los autos de fechas veintitrés de abril del dos mil dieciocho, veintiuno de febrero y veintidós de junio ambos de dos mil veintitrés, donde se ordenó emplazar por edictos a los demandados LUIS REYES RODRIGUEZ y EDGAR OSWALD REYES CARRASCO, ordenándose publicar por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos del Gobierno del Estado y El Sur que se edita en esta Ciudad, haciéndoseles saber que deben presentarse los citados demandados, en un plazo de cuarenta y nueve días hábiles, término que empezara a correr el día de la última publicación del edicto, con la Actuaría de este Juzgado, a recibir las copias de traslado, contando con nueve días hábiles para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos anexos de la misma en la Actuaría del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, ubicado en Avenida Gran Vía Tropical, sin número, "Palacio de Justicia", del Fraccionamiento Las Playas, en esta Ciudad, apercibiéndoles que de no contestar la demanda se les tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la misma que dejen de contestar de igual forma deberán señalar domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones.

Acapulco, Gro., 11 de Agosto de 2023.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. OVILIO ELIAS LUVIANO.  
Rúbrica.

3-1



## PRIMERA CONVOCATORIA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL 2023.

REUNIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DIRIGIDA A LOS SOCIOS DE LA PERSONA MORAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "MAXILUEM", QUE SE CONSTITUYÓ Y OBRA ASENTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 60,672, VOLUMEN 217, LIBRO 6, DE 18 DE MARZO DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIANDO JUAN PABLO LEYVA Y CÓRDOBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2023, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL BOULEVARD (BLVD.) VICENTE GUERRERO, KM 276.5 COL BALCONES DE TEPANGO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, LA QUE TENDRÁ POR OBJETO TOCAR LOS PUNTOS CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DE MAXILUEM S.A. de C.V.

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICATIVO DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE Y CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

A T E N T A M E N T E.  
ING. LUIS MIGUEL DIAZ GOMEZ.  
ADMINISTRADOR ÚNICO.  
MAXILUEM SA DE CV.  
Rúbrica.

1-1

# EFEMERIDES

## 17 de Octubre



**1953** Se emitió el decreto, por iniciativa del entonces Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines, para reformar el artículo 34 de la Constitución Federal, en donde se reconoció la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre.

Hecho con lo que se le otorgó ciudadanía plena y derechos políticos a las mujeres.

El derecho de votadas y ser electas en todas las elecciones populares se logró gracias a la organización, participación y movilización de las mujeres en los foros feministas demandando derechos ciudadanos y exigiendo el respeto a sus derechos.

Para poder garantizar una igualdad sustantiva de género es necesario sumar esfuerzos para promover en los municipios el diseño e implementación de políticas públicas locales con perspectiva de género y comprometernos a desarrollar mecanismos para poder superar toda forma de discriminación y obstaculización de las mujeres en el ejercicio de los cargos de elección en los ayuntamientos del país, dejando a un lado ideologías e intereses personales, para poder crear un sociedad inclusiva, en la que exista una real democracia que considere a la mitad de la población, las mujeres.

Son los gobiernos municipales como gobiernos de proximidad, los que deben ser el primer espacio del reconocimiento de la pluralidad, la tolerancia y el respeto de los derechos de las mujeres.

Actualmente, las mujeres han ganado espacios en cargos de elección popular, sin embargo, aún falta garantizar que exista una participación proporcional.

<https://www.gob.mx/inafed/articulos/conmemoramos-que-hace-65-anos-se-reformo-la-constitucion-para-reconocer-la-igualdad-de-derechos-para-las-mujeres>



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### TARIFAS

#### Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.11
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.19
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.26

#### Precio del Ejemplar

DEL DÍA .....	\$ 23.86
ATRASADOS.....	\$ 36.31

#### Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 519.74
UN AÑO.....	\$ 1,115.21

#### Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado  
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



## DIRECTORIO

**Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

**Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez**  
Secretario General de Gobierno

**Dra. Anacleta López Vega**  
Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos  
Humanos

**Lic. Daniela Guillén Valle**  
Directora General del Periódico Oficial

